

Presentada cédula personal de 8.ª clase, n.º 2192: A.1.696.446*

inscripción en 30 Julio ult.



1041/35

Inscripción
1904

Sr. Alcalde Constitucional de la Villa
de Bolanos.

Vicente Alvaroz y Bermudez na-
tural y vecino de esta de la
fecha casado, mayor de edad
con cédula personal corriente
que a los efectos de vista a-
compaña, a V. recurre en
nombre y representación de
Sr. Juan Ayala y Mira ve-
cino de Ciudad Real exponiendo
Que necesitando justificar di-
cho Sr su libre gestión como
contratista de la conservación
de la carretera de Bolanos a
Miguelturra poro 1.º durante
el tiempo de cuatro años es
por lo que

A. V. Suplica: que favorezca el exa-



men de documentos que sean
oportunos se digue, ordenar que
por quien correspondo, se certi-
fique de no haberse presen-
tado contra expresado Sr. D. Juan
Ayala, y Abira reclamacion al-
guna sobre falta de conservacion
de mentada carretera en el pla-
zo determinado, a cuyo fin se
acompañara un pliego de papel
de 10.^a clase.

Gracia que fuesen de jus-
ticia usara obtener de su aco-
reditada rectitud.

Almagro 18 de Agosto de 1904

P. O.

V. Alvarado

Decreto } En vista de cuenta e interior en
la precedente instancia, expedida por
el Sr. de este Ayuntamiento la certifi-
cacion que se interiora o se preten-

de y hecho que era, entregarse al
solicitante.

Alcalde Constitucional de Bolson
a' dar y hacer de Agente de mis co-
rrientes cuatio =

Antonio M. M. M. M.

